

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LA EMPRESA OFICACERES, SL, PARA EL LOTE 1 DEL CONTRATO A/SUM-016446/2023 “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE FISIOTERAPIA PARA CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (3 LOTES)”

Requerida la empresa para que justifique la oferta incurrida en presunción de anormalidad para el lote 1 del contrato **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE FISIOTERAPIA PARA CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (3 LOTES)** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, se le concedió plazo, para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA

Don Canuto Alfonso Durán, mayor de edad, con NIF 07042952F, en su calidad de administrador de la mercantil OFICACERES, SL, presenta escrito, en tiempo y forma, en el que expone:

“PRIMERO.- La mercantil OFICACERES S.L. no es fabricante de los productos ofertados. En su caso a través de nuestro personal procedemos al montaje y entrega de los mismos. Por tanto, somos una empresa de ámbito nacional en el sector de la distribución de material de uso médico, material geriátrico y mobiliario en general, entre otras actividades que integran su objeto social. Nuestra situación y nuestra implantación nos permite controlar los procesos de distribución y gestión de stock, lo cual posibilita abaratar costes, y presentar precios competitivos en el mercado nacional. Asimismo, estamos certificados en la normativa UNE-EN ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad) y UNE EN ISO 14001:2015 (Sistemas de gestión ambiental) con la correspondiente racionalización de riesgos y costes.

SEGUNDO. - Que en el presente supuesto estamos no ante la ejecución de una obra de larga duración temporal, en cuyo caso el componente económico tendría una incidencia relevante en aras de garantizar la viabilidad del proyecto, sino ante la entrega de unos bienes concretos alcanzándose la perfección del contrato en el momento de dicha entrega a satisfacción del órgano administrativo contratante.

TERCERO. - Que OFICACERES S.L. garantiza la entrega de los productos licitados en las condiciones económicas ofertadas. Los precios de compra incluyen el transporte hasta las instalaciones del cliente disponiendo OFICACERES S.L. de medios y personal propios para su puesta en marcha o

montaje y mantenimiento. Somos distribuidores a nivel nacional por lo que o bien nuestros proveedores remiten los productos directamente al punto de entrega o procedemos a la entrega y montaje in situ aprovechando nuestras rutas de transporte y entrega. En todo caso el transporte y entrega han sido tenidos en cuenta a la hora de presentar nuestra oferta y en ningún caso su adición supone una venta a pérdidas.

CUARTO.- Que los bienes ofertados cumplen escrupulosamente las condiciones técnicas solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas del procedimiento. Dichos bienes son fabricados o distribuidos directamente por nuestro proveedor conforme a las especificaciones del pliego. Nuestro proveedor nos suministra los productos a precios muy competitivos dada la amplia relación existente con ellos y los volúmenes de compras efectuados, lo que conlleva que sobre los precios de compra se nos realicen descuentos adicionales que solemos trasladar a nuestros clientes.

QUINTO. - Que en ningún caso la oferta incurre en el concepto de “venta a pérdida” La venta a pérdida supone, en el caso de un distribuidor, que el precio de venta del producto es inferior a su precio de compra. En nuestro caso el precio de venta garantiza los márgenes necesarios para la viabilidad de la empresa siendo el precio de venta superior al precio de coste. Además, en el momento de realizar la oferta se han tenido en cuenta tanto la imputación de gastos generales, fiscales (IVA excluido), control de riesgos laborales y otros que inciden en el coste de la operación como el concepto de beneficio industrial del contratista.

SEXTO. - En relación con los productos en concreto se acompañan desgloses de costes IVA excluido. En el detalle del coste bruto se recabaron presupuestos en firme de distintos proveedores dependiendo del material a suministrar, y sobre los costes recibidos se calculó un porcentaje de un 30,81% lineal sobre precio de coste, teniendo en cuenta que el margen resultante absorbía los costes directos e indirectos de la operación y aportaba un margen neto a la empresa...

COSTE BRUTO 44.713,72

COSTE DE PERSONAL: El coste de personal mensual correspondiente a dos de nuestros trabajadores, incluidos los costes de seguridad social para la empresa y la prorrata de pagas extras es de 3.478,44 euros. La entrega y montaje se realiza en tres una jornada laboral, cuyo coste, calculado sobre 20 días hábiles al mes, es de 521,76 euros.

COSTE TRANSPORTE Y ENTREGA. El transporte hasta nuestras instalaciones o las instalaciones del cliente está incluido en el coste del producto. El coste diario de alquiler (renting) de nuestro furgón Citroën Jumper, con todos sus gastos incluidos salvo combustible, calculado en base 20 días de uso mes, es de 24,40 euros/día. El suministro y montaje se ha calculado para un periodo de un tres días por lo que el coste del transporte sería de 73,20 euros.

Por su parte el coste de combustible desde nuestra base en Cáceres hasta las instalaciones del cliente se ha calculado en base a 3 viajes ida y vuelta que equivale a 2220 km y un coste total de 402,00 euros en combustible.

El coste total de la entrega es de 475,20 euros.

OTROS COSTES AVAL, COMIDAS, DIVERSOS: Se han calculado en 1.550,00 euros y se han tenido en cuenta los costes de aval, costes indirectos de la operación y diversos.

COSTE BRUTO 44.713,72; COSTE PERSONAL 521,76; COSTE TRANSPORTE 475,20; OTROS COSTES 1.550,00; TOTAL COSTES 47.260,68; LICITACIÓN 58.492,00; MARGEN 11.231,32; % MARGEN SOBRE COSTE 23,76%

SÉPTIMO. - Este margen se verá incrementado al sumar la operación a las compras anuales y, consecuentemente, incidir sobre el rappel de compras a obtener por la empresa. Asimismo, los costes se han calculado de manera exclusiva, sin aprovechar la ruta para la entrega de otros pedidos. En la medida en que se maximicen los recursos, los costes imputados disminuirían...

Solicitamos que el contenido de este escrito en cuanto a relaciones comerciales, precios y costes internos de la empresa quede amparado bajo el deber de confidencialidad no pudiendo divulgarse la misma."

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA

Una vez analizada la información y datos aportados por la empresa se observa y determina lo siguiente:

El proveedor de OFICACERES S.L, en este contrato, les suministra los productos a precios muy competitivos dada la amplia relación existente entre ellos y los volúmenes de compras efectuados, lo que conlleva que sobre los precios de compra se les realicen descuentos adicionales que trasladan a los clientes.

Su proveedor además remite los productos directamente al punto de entrega o la empresa procede a la entrega y montaje in situ aprovechando sus rutas de transporte y entrega, por lo que también abarata costes. Presenta un desglose del precio de cada artículo que coincide con el coste bruto que manifiesta le ha ofertado su único proveedor.

OFICACERES S.L. dispone de medios y personal propios para la puesta en marcha, montaje y mantenimiento de los productos ofertados. Su situación e implantación les permite controlar los procesos de distribución y gestión de stock, lo cual les posibilita abaratar costes, y presentar precios competitivos en el mercado nacional.

En relación con los productos ofertados se acompañan desgloses de costes donde se puede verificar un margen de beneficio aceptable.

Por todo lo expuesto por la empresa se puede concluir que:

La oferta presentada por la empresa OFICÁCERES S.L para el lote 1 del contrato **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE FISIOTERAPIA PARA CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL 3 LOTES”**, queda suficientemente justificada con los datos aportados.

LA JEFA DE SERVICIO DE ESTUDIOS, PROGRAMACIÓN Y ESTRATEGIA